

143

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, SEIS (6) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2019-00083-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	GENECY ESTHER ULLOA RAMIREZ

No habiéndose objetado el avalúo comercial del bien objeto de este proceso, allegado por la parte ejecutante, el Despacho, por este, ajustarse a las previsiones de la ley, lo aprueba.

En consecuencia este valor (\$326.679.700), será el que se tome como base para el remate correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.
No. 28 De hoy DE 2022
SECRETARIO 09 MAY 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ